



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000130- 2020-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES DE FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 17 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en el numeral 1, que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 180-2019-SUNAT/800000, se designaron a diversos trabajadores como Fedatarios/as Administrativos/as Titulares de la Intendencia Lima;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000015-2020-SUNAT/7E0000 de fecha 9 de diciembre de 2020 emitido por la Intendencia Lima, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 4 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOF de la Superintendencia Nacional de Aduanas de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarias Administrativas de la Intendencia Lima, de las trabajadoras que se indican a continuación:

Fedatarias Administrativas Titulares:

PILAR CAMARGO LINARES

VIANCA TERESA YNDIGOYEN SUCASAIRE

Regístrese y comuníquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA